

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA****Magistrado: LUIS NORBERTO CERMEÑO**

Arauca, veintinueve (29) de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

Radicado No. : 81001 2339 000 2016 00015 00  
Demandante : Gonzalo Celis Torres/DIMECEL  
Demandado : Hospital San Vicente de Arauca  
Medio de control : Contractual / *Actio in rem verso*  
Providencia : Auto que cita a audiencia de conciliación

Mediante sentencia de primera instancia del 20 de octubre de 2017, se accedió parcialmente a las pretensiones de la demanda (fls. 475-482, c.01), providencia apelada por el Ministerio Público (fls. 498-500, c.01).

Ordena el artículo 192 del CPACA: "*Cuando el fallo de primera instancia sea de carácter condenatorio y contra el mismo se interponga el recurso de apelación, el Juez o Magistrado deberá citar a audiencia de conciliación, que deberá celebrarse antes de resolver sobre la concesión del recurso*".

Por lo anterior, se convocará a audiencia de conciliación.

En consecuencia el Despacho,

**RESUELVE**

**PRIMERO: CITAR** a audiencia de conciliación, la cual habrá de celebrarse el jueves, catorce (14) de diciembre de dos mil diecisiete (2017) a las ocho y cuarenta y cinco minutos de la mañana (8:45 A.M), en la Sala de Audiencias 108 del Tribunal Administrativo de Arauca, Piso 1, del Nuevo Edificio de Justicia, Calle 21 N° 21-21, Arauca, Arauca.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**

**LUIS NORBERTO CERMEÑO**  
Magistrado